



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS ACTA No. 40

CIUDAD:	La Plata, Departamento del Huila.
SITIO:	Salón de Reuniones OCCICAFE
FECHA:	Veintiocho (28) de Marzo de Dos mil veintidós (2022).
HORA:	Ocho (8:00) de la mañana.
NATURALEZA:	Asamblea General Ordinaria de Delegados.
CONVOCA:	Junta Directiva, en cabeza del señor Presidente Nelson William Campos
MODO:	Mediante avisos radiales durante los días 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, y 27 de marzo de acuerdo al Artículo 18 de los Estatutos

Orden del Día:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum
2. Oración
3. Himnos (Nacional, del Huila y de La Plata)
4. Instalación de La Asamblea a cargo del Representante Legal
5. Nombramiento de presidente y secretario de la Asamblea
6. Lectura y aprobación del orden del día
7. Designación de comisión para elaboración y aprobación de la presente acta
8. Lectura y aprobación del reglamento de la Asamblea
9. Presentación informe de gestión año 2021
10. Presentación informe del Fiscal
11. Dictamen de la Revisora Fiscal
12. Presentación y aprobación de Estados Financieros a 31 de diciembre de 2021
13. Presentación y aprobación reforma parcial de Estatutos
14. Autorización al representante legal para continuar en el Régimen Tributario Especial
15. Propositiones y recomendaciones.
16. Elaboración, revisión y aprobación del Acta de la presente Asamblea por parte de la Comisión Nombrada para tal fin.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

Se realizó el llamado a lista y se pudo establecer por parte del Fiscal que a las ocho (8:00) de la mañana, estaban presentes en el Salón de reuniones de OCCICAFE, dieciocho (18) Delegados de los diecinueve (19) delegados hábiles convocados. Así mismo se deja constancia que hicieron presencia los invitados: Marta Cecilia Yasno García, Contadora, María Bellaned Polanco Polanco, Revisor Fiscal Principal, Mercedes Lizcano Chantre Fiscal, y los invitados asociados María Deyfi Caldon Ramírez y Ever Nelson Pajoy Vega.



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS ACTA No. 40

2. ORACIÓN

Dirige la oración, la señora MARIA BELLANED POLANCO POLANCO, dando gracias a Dios por la realización de la Asamblea, pidiendo la asistencia del Espíritu Santo para que se tomen las decisiones adecuadas que conduzcan al buen y correcto funcionamiento de OCCICAFÉ.

3. HIMNOS

Se honraron los Himnos de la República de Colombia, Departamento del Huila y Municipio de La Plata, respectivamente.

4. INSTALACION DE LA ASAMBLEA A CARGO DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA

El señor NELSON WILLIAM CAMPOS Representante Legal y Presidente de la Asamblea, realiza la instalación de la Asamblea, dando un saludo cordial y respetuoso a todos los asistentes y agradece su presencia y compromiso con la organización, manifestando la importancia de la asamblea como máximo órgano de OCCICAFÉ, donde se va a rendir información general de la Asociación tanto a nivel administrativo, social y financiero para la toma de las mejores decisiones que permitan un desarrollo continuo y eficaz.

El presidente declara válidamente constituida la trigésima octava Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Asociación de productores de Café de Alta Calidad del Suroccidente del Huila "OCCICAFE", de esta manera quedo formalmente instalada.

5. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.

Se designó por unanimidad a **NELSON WILLIAM CAMPOS** identificado con la cédula de ciudadanía número 12.275.532 de La Plata Huila como presidente de la asamblea y a **ARIEL PAJOY COMETA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.275.760 de La Plata Huila, como secretario de la asamblea, quienes aceptaron sus cargos sin ninguna objeción ante la Asamblea.

6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se dio lectura al orden del día el cual fue aprobado por unanimidad por los 18 delegados asistentes a la asamblea, sin ninguna modificación. El orden del día fue el siguiente:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum
2. Oración

Calle 6 # 1-36 Barrio La Pola

Tel: 8370105 - Cel 3134196566 -3203032244

La Plata Huila Colombia

occicafespecial@gmail.com - www.occicafespeciales.com



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS ACTA No. 40

3. Himnos (Nacional, del Huila y de La Plata)
4. Instalación de La Asamblea a cargo del Representante Legal
5. Nombramiento de presidente y secretario de la Asamblea
6. Lectura y aprobación del orden del día
7. Nombramiento de comisión para elaboración y aprobación de la presente acta
8. Lectura y aprobación del reglamento de la Asamblea
9. Presentación informe de gestión año 2021
10. Presentación informe del Fiscal
11. Dictamen de la Revisora Fiscal
12. Presentación y aprobación de Estados Financieros a 31 de diciembre de 2021
13. Presentación y aprobación reforma parcial de Estatutos
14. Propositiones y recomendaciones.
15. Elaboración, revisión y aprobación del Acta de la presente Asamblea por parte de la Comisión Nombrada para tal fin

7. DESIGNACION DE LA COMISIÓN PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA

Se nombró por unanimidad de los 18 asistentes, como integrantes de la comisión para la elaboración y aprobación del acta de la presente asamblea, por los delegados **JOHN FREDDY LISCANO LIS, MIGUEL ANGEL ULLUNE TUNUBALA y ARIEL PAJOY COMETA**, quienes aceptaron el cargo.

8. LECTURA Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA

Se dio lectura al Reglamento de la Asamblea General siendo aprobado por unanimidad por los 18 delegados presentes sin objeción alguna.

9. PRESENTACIÓN INFORME DE GESTIÓN AÑO 2021

INFORME DE GESTIÓN AÑO 2021 PRESENTADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y LA JUNTA DIRECTIVA

El presente constituye un informe de gestión del año 2021 de la Asociación de Productores de Café de Alta Calidad del Suroccidente del Huila OCCICAFE, la cual se dedica a la compra acopio y comercialización de café de Alta Calidad, donde predomina las excelentes características físicas y sensoriales del café.



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS ACTA No. 40

Estamos comprometidos con el medio ambiente y por esos vemos la necesidad de producir café pergamino seco con calidad mediante la implementación de sistemas de producción agrícolas sostenibles mejorando cada día la calidad del café que nos ha permitido la comercialización a nivel nacional e internacional con valor agregado, para de esta manera buscar siempre mejorar la calidad de vida de nuestros asociados y sus familias. Somos ejemplo de una organización que trabaja con transparencia, eficiencia y eficacia en todos sus procesos perfilándonos como pioneros en la comercialización de cafés especiales de la región Sur occidente del Departamento del Huila.

LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA CALIDAD DEL SUROCCIDENTE DEL HUILA "OCCICAFE", Con NIT. 900.015.243-3, es una entidad sin Ánimo de Lucro, de carácter social que agrupa a pequeños productores de café residentes en quince núcleos productores distribuidos en los Municipios de La Plata, La Argentina Paicol, Nataga y El Pital Huila e Inzá y Paez Cauca, tiene como actividad principal desarrollar actividades tendientes a buscar el desarrollo económico, social, moral de sus asociados mediante programas que adelanta en el área de mejoramiento de las fincas, mejoramiento de las condiciones de producción, mercadeo, consumo, comercialización, producción, asistencia técnica, talleres, eventos sociales y acopio del café de los productores para ofertar y entregar al mercado de especiales y de café en general, con ámbito de operación en el territorio Nacional con sede principal en el Municipio La Plata Departamento del Huila.

ANTECEDENTES

Occicafé, es una organización constituida desde hace diecisiete (17) años y su objetivo general ha estado enmarcado en el mercado de cafés especiales, ha realizado y ejecutado proyectos de formación en Buenas Prácticas agrícolas, uso seguro de insumos y agroquímicos, Salud y Seguridad en las Fincas Cafeteras, uso adecuado de equipos de protección, administración de fincas cafeteras, legislación laboral, entre otras, las cuales buscan crear conciencia en sus productores, propendiendo por una armonía de la producción con el medio ambiente, con resultados exitosos tanto en el área social, económica y comercial del producto, en beneficio del productor, su familia y sus trabajadores, con impacto a la comunidad y región que le rodea.

El Decreto 2716 de 1.994 expedido por el Ministerio de Agricultura, con el cual se reglamenta el parágrafo 1o del artículo 30 del Decreto 1279 de 1994, regula el marco jurídico de las asociaciones agropecuarias y campesinas, nacionales y no nacionales, constituidas o que se constituyan en el territorio nacional, con el fin de permitir su adecuado control y vigilancia para asegurar que sus actos, en cuanto a su constitución, actuación administrativa, desarrollo del objeto social, disolución y liquidación se cumplan, en un todo, conforme a la ley, a este Decreto y a los respectivos estatutos.

La Asociación se enmarca como una organización de primer nivel, que vincula pequeños productores de café residentes en el suroccidente del Departamento del Huila y Oriente Caucaño, a diciembre de 2021 su base social estaba conformada por 161 asociados.



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS ACTA No. 40

Estructuralmente la organización tiene como máxima autoridad la Asamblea General de Delegados, cuenta con una junta directiva conformada por 15 miembros principales, para el control interno cuenta con 1 un fiscal con su respectivo suplente y para el control externo con un Revisor Fiscal con su respectivo suplente.

COMERCIALIZACIÓN

El mercado de los cafés especiales se enmarca principalmente en los departamentos productores del grano a nivel del país, pero el Departamento del Huila se ha constituido en pionero nacional en el mercado de especiales y por tanto como el número uno a nivel nacional en producción de café, nuestro café se identifica como un café de origen gracias a las bondades de la oferta ambiental y las buenas practicas implementadas por los productores y lo posicionan como “Clásico Huila”, en esta gama de café se resalta el espacio ganado por los especiales, donde su sabor y aroma hacen de nuestro producto un café exquisito para cierto sector de consumidores cuyos paladares prefieren ciertas características que se perfilan en su sabor y aroma.

Departamentos como Nariño, Tolima y Cauca están incursionando en este mercado y se convierten a nivel Nacional en nuestra principal competencia, a nivel local la competencia se define con los sellos que respaldan además de la calidad y características sensoriales del producto, como garantía de que los productores del mismo realizan prácticas agrícolas según las normas establecidas con la Red de Agricultura Sostenible y con el menor impacto en la naturaleza y el ecosistema.

La fortaleza de nuestra organización para el éxito en esta línea de cafés, se enmarca en el esquema que manejamos donde al ser una organización de primer nivel y geográficamente distante, mantenemos contacto permanente con los productos a través de los presidentes de los grupos naturales de base que formando parte de la directiva, tienen a su cargo un grupo de productores que geográficamente por cercanía se reúnen periódicamente y se retroalimenta los procesos, metas, objetivos y programas trazados desde el seno de la junta directiva y aprobados por la asamblea de delegados.

LOGROS DURANTE EL AÑO 2021:

Nuestros principales aliados:

- Sucden Colombia SAS
- Caravela Colombia SAS
- TMO Import Export SAS
- Carcafe SAS

Calle 6 # 1-36 Barrio La Pola
Tel: 8370105 - Cel 3134196566 -3203032244
La Plata Huila Colombia
occicafespecial@gmail.com - www.occicafespeciales.com



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS ACTA No. 40

- Sucafina SAS
- Inconexus SAS
- Olam Agro colombia SAS
- Selecto CoffeeExportadores

La meta propuesta de compra para el año 2021 fue de 2.500.000 kilos y se logró comprar 1.852.289 kilos con el déficit de compra del 26% que se debió a la poca producción del grano en la región y a otros aspectos tales como la subida de los precios que influyo a que los productores no realizaran el proceso de secado de café y vendieran verde en otras comercializadoras por el temor de que los precios cayeran.

Se vendieron 76.047 kilos de café pergamino seco de la Línea FLO COMERCIO JUSTO por un total de \$926.496.085, con una prima social de \$93.585.542.

COMPARATIVO COMPRAS DE CAFÉ

AÑO 2018 2,016,037 Kilos \$13.306.155.113	AÑO 2019 1.967.206 \$14.145.017.237	AÑO 2020 2.152.815 \$20.476.737.519	AÑO 2021 1.852.289 \$24.700.373.931
↓	↓	↓	↓
FLO 125.078 Kilos Prima \$126,872,430	FLO 200.048 Kilos Prima \$ 224.027.483	FLO 100.044 Kilos Prima \$ 130.326.762	FLO 76.047 Kilos Prima \$93.585.542



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
ACTA No. 40

VENTAS TOTALES POR CLIENTE

CLIENTE	KILOS	VALOR TOTAL
CARAVELA COLOMBIA S.A.S.	267.198	3.902.823.982
CARCAFE LTDA	29.873	563.610.037
CONDOR SPECIALTY COFFEE S.A.S.	36.058	628.467.651
COOPERATIVA AGRICOLA DEL QUINDIO COOAGROQUIN	259	2.847.964
FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	1.991	27.238.858
SKN CARIBECAFE S.A.S.	9.942	158.266.698
SUCAFINA COLOMBIA S.A.S.	40.030	504.666.216
SUCDEN COLOMBIA SAS	1.460.452	18.784.393.162
TMO IMPORT EXPORT SAS	6.324	125.779.563
OTROS	163	2.279.800
TOTALES	1.852.290	24.700.373.932

VENTAS POR LINEA DE CAFÉ 2021

PRODUCTO	KILOS
PERGAMINO SECO CORRIENTE	52.054
CAFÉ ESPECIAL	355.119
FLO COMERCIO JUSTO	76.047
PRACTICE HUILA Y CAUCA	54.897
CAFÉ RAINFOREST ALLIANCE	113.622
CAFÉ UTZ	1.200.551
TOTAL	1.852.290

PRIMA DE CALIDAD RECONOCIDA POR LOS EXPORTADORES A LOS CAFETEROS

AÑO 2016:	\$13.163.734
AÑO 2017:	\$ 8.781.372
AÑO 2018:	\$21.144.763
AÑO 2019	\$14.053.478
AÑO 2020:	\$ 9.314.151
AÑO 2021:	\$28.133.367



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS ACTA No. 40

PROYECTOS EJECUTADOS

- Gracias al convenio firmado junto con la Agriagencia Española ACODEA, con el proyecto denominado **“Mercados de café de calidad para los productores de La Plata”**, se recibió un apoyo constante en las actividades que permitieron fortalecer empresarial y productivamente a la organización; algunas de las actividades que se realizaron fueron:
 - Mejora módulo de inventarios de materia prima con actualización en tiempo real.
 - Desarrollo de Sistema de información intermodulado.
 - Financiación del 50% del salario de técnico especializado en calidades.
 - Análisis foliares/suelo para las fincas grupo de productores cafés especiales.
 - Diseño e impresión de materiales promocionales y cartelera de la organización Bodega Industrial.
 - Gira de estudio a la Red Ecolsierra.
 - Capacitación en procesos post-cosecha y comercialización de cafés especiales.
 - Implementación de Plan de Acción de Marketing (resultado Taller de Marketing).
 - Asesoría para la Elaboración de un Plan Estratégico.
 - Elaboración de un Plan de Negocio y Comercialización para la unidad de café tostado y molido (online).

Este convenio tuvo una participación del 70% por parte de ACODEA que ascendió a los \$42.079.913 y la contrapartida de OCCICAFE del 30% por valor de \$23.397.833.

- Gracias al buen manejo financiero la Fundación Rabobank nos concedió un crédito por valor de \$1.000.000.000, el cual fue utilizado como capital de trabajo, y se tuvo plazo de 10 meses para su pago.
- Se continuó con el Proyecto de Alianzas Productivas en la entrega de insumos e infraestructura para los 83 beneficiarios. Los recursos de dicho fondo fueron asignados para el manejo directo de OCCICAFE.
- Gracias al Apoyo de la Oficina de La ADR del Municipio de La Plata Huila, se radico de manera satisfactoria el proyecto denominado **“Fortalecimiento de la cadena productiva del café producido por OCCICAFE en el municipio de La Plata Huila en las etapas de Secado, Trillado y Tostion para el mejoramiento de la competitividad LA PLATA – HUILA”**; ante la Agencia de Desarrollo Rural Departamental que ha tenido la calificación viable en el DIAGNÓSTICO ETAPA DOCUMENTAL, en el primer trimestre del 2022 se continuará con la etapa de DIAGNÓSTICO TERRITORIAL.



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS ACTA No. 40

CONTRATOS REALIZADOS:

- Se continuó con el personal que venía ejerciendo las labores en la parte operativa de Pagador, Analista de Calidades, Coordinador de Compras y Auxiliares de Bascula, y en dando cumplimiento a los requerimientos del convenio con ACODEA se creó el cargo de Técnico de Campo; en lo Administrativo se continuo con el personal para los cargos de Gerente, Auxiliar Administrativo y Auxiliar de servicios generales. En el segundo semestre con aprobación de la Junta Directiva se creó el cargo denominado Auxiliar Contable; ampliando la planta administrativa con el fin de hacer más eficaz el servicio a los clientes. Por contrato de prestación de servicios profesionales se contó con la contadora, revisor fiscal, y Servicios profesionales para el manejo del sistema de salud y seguridad en el trabajo.
- Contrato por 50.000 kilos de café Flo Condor Specialty Coffee y 26.000 kilos con Sucden Colombia SAS.
- Contratos para la comercialización de café Rainforest Alliance, UTZ con los exportadores SUCDEN Colombia SAS, Carcafe Ltda, Racafe & CIA.

RESPONSABILIDADES COMERCIALES

- Certificación y comercialización del sello de calidad RAINFOREST ALLIANCE para 75 productores de café.
- Comercialización y Cumplimiento de la normatividad para continuar como organización certificada de FLO COMERCIO JUSTO.
- Certificación del sello de calidad UTZ
- Comercialización de cafés diferenciados o especiales y aumentar esta productividad gracias al trabajo mancomunado entre Occicafé y el Programa Peca de CARAVELA Colombia S.A.S haciendo acompañamiento a los productores interesados en incursionar en este producto.
- Participación activa en la Iniciativa Colombiana de pequeños productores de Comercio Justo y Solidario y Sostenible a través de reuniones, asambleas y talleres que fortalecen el comercio justo.

PROYECTOS PARA SU GESTION Y DESARROLLO

- Continuar con la ejecución del convenio con ACODEA y ejecutar a satisfacción las actividades programadas en el Plan de Acción con una asignación de 14.645 Euros.



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS ACTA No. 40

- Continuar trabajando Fundación Rabobank en la consecución del crédito para capital de trabajo.
- Renovar el registro de exportación ante la Federación Nacional de Cafeteros para la exportación de café.
- Continuar con los requerimientos del proyecto “**Fortalecimiento de la cadena productiva del café producido por OCCICAFE en el municipio de La Plata Huila en las etapas de Secado, Trillado y Tostion para el mejoramiento de la competitividad LA PLATA – HUILA**”; ante la Agencia de Desarrollo Rural Departamental.

SITUACION FINANCIERA DE OCCIAFE

La estructura financiera a 31 de diciembre de 2020, comparada con el 2021, de OCCICAFE, se encuentra conformada así:

	2021	2020	VARIACION	
ACTIVO	4.309.472.302	3.289.610.016	1.019.862.286	31%
PASIVO	3.060.894.657	1.835.034.148	1.225.860.509	67%
PATRIMONIO	1.248.577.645	1.454.575.868	(205.998.223)	-14%

El estado de resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, comparado con el año 2020, de OCCICAFE, presenta el siguiente comportamiento:

	2021	2020	VARIACION	
INGRESOS	\$ 25.239.697.350	\$ 21.367.642.914	\$ 3.872.054.436	18%
COSTOS	\$ 24.801.340.929	\$ 20.635.239.390	\$ 4.166.101.539	20%
GASTOS	\$ 644.354.643	\$ 540.530.012	\$ 103.824.631	19%
EXCEDENTES	-\$ 205.998.222	\$ 191.873.512	-\$ 397.871.734	-207%



**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
ACTA No. 40**

COMPOSICION DE LOS INGRESOS AÑO 2021:

VENTAS DE CAFÉ PERGAMINO SECO	25.168.464.298
FINANCIEROS	48.966
SERVICIOS	2.012.000
CONVENIOS Y DONACIONES	47.192.471
RECUPERACIONES	21.979.615
TOTALES	25.239.697.350

Comercialización de café pergamino seco y verde; durante el año 2021 la venta de café se incrementó en un 2% con respecto al año 2020, teniendo en cuenta que la cantidad en kilos vendido durante el año 2021 fue de 1.852.796.50 kilos de café, comparados con el año 2020 que fue de 2.153.897.20, además el precio por kilo de café fue favorable para esta vigencia de \$9.829.03 comparado con el año 2020 que fue de \$13.405 además se prestó el servicio de secado de café, prima de calidad e ingresos por la sanción de incumplimiento de entrega de café a futuro. Igualmente por los ingresos recibidos de los asociados por cuota única de admisión, reintegro de costos y gastos y por la ejecución parcial del convenio con Acodea, en \$47.192.471.

DONACIONES RECIBIDAS:

Durante la vigencia 2021, se recibió por parte de Agriagencia Española ACODEA, en ejecución del proyecto 200CC8645 denominado mercados "**Mercados de café de calidad para los productores de La Plata**", el valor de \$ 47.192.471

PAGOS A DIRECTIVOS

Durante la vigencia del año 2021 se realizaron pagos a los directivos que participaron en Asambleas Generales, Juntas Directivas y otras reuniones extraordinarias, por un valor de \$17.482.787.

METAS PARA EL AÑO 2022

- Comercializar café de alta calidad, sostenibles y buscar una relación más directa entre nuestra organización y el productor.
- Gestión de recursos de financiamiento externo para la compra de café.



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS ACTA No. 40

- Aumentar la comercialización del café Especial o diferenciado en un 30% buscando generar mayores ingresos a los productores.
- Adquirir las herramientas necesarias para la exportación directa del producto en pequeños lotes.
- Continuar la comercialización del café pergamino seco con los sellos de calidad FAIRTRADE, RAINFORES ALLIANZA, UTZ, CAFÉ PRACTICE.
- Trabajar con honestidad, compromiso, eficacia y eficiencia junto al equipo directivo, administrativo y operativo para mantenernos como una organización líder de la comercialización de café de alta calidad.
- Continuar con la gestión de recursos para la Instalación de la primera trilladora de café del sur Occidente del Huila.
- Mejorar la prestación del servicio de secado de café a socios y particulares gracias a la maquinaria adquirida.
- A través de organizaciones nacionales e internacionales gestionar proyectos que permitan mejorar la calidad de vida de nuestros asociados tanto en el ámbito social, económico y ambiental.

Nuestro Compromiso es continuar trabajando con eficiencia y eficacia por el fortalecimiento económico, social y ambiental de nuestra organización, buscando recursos que nos permitan posicionarnos como la Asociación de comercialización de café número uno de la región Sur Occidente, buscando siempre mejorar la calidad de vida de nuestros asociados y sus familias.

El informe de gestión forma parte de la presente acta y se adjunta (Anexo 01)

10. PRESENTACION INFORME DEL FISCAL

La asociada MERCEDES LIZCANO CHANTRE, en calidad de fiscal de la Organización, presenta un saludo cordial a todos los asistentes e informa sobre las actividades que como fiscal ha ejercido durante el año 2021, donde exaltó y felicitó la Junta Directiva y al Representante Legal por los logros obtenidos y las diversas estrategias empleadas para sacar adelante a la Empresa, y recordó a los delegados la importancia del sentido de pertenencia, responsabilidad con las obligaciones contraídas, lealtad y la participación activa en los diversos programas y actividades que desarrolla la Asociación.

Informa:

Que ha supervisado muy de cerca el desempeño de los directivos y la planta de personal sin que tenga objeción alguna sobre las funciones que realizan; que hasta la fecha no se han presentado reclamos por parte de los asociados en relación con la prestación de los servicios, por lo que no ha sido necesario hacer llamados de atención ni aplicación de sanciones a ningún directivo, asociado ni



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS ACTA No. 40

empleados. Ha participado en todas las reuniones ordinarias de junta directiva y asambleas extraordinarias a las que ha sido invitada; cumpliendo de esta manera con su oficio de velar por el correcto funcionamiento y la eficiente administración de la asociación.

Recomienda:

- Que los directivos y administradores de OCCICAFE, sigan trabajando arduamente para el logro de los objetivos propuestos, prestando un excelente servicio al asociado y particulares que comercialicen el café en nuestra empresa y requieran de nuestros servicios.
- Mejorar la bodega de acopio de café, de la sede principal.
- Que se tengan en cuenta las recomendaciones de los asesores contables y Revisor Fiscal para el buen funcionamiento económico de la organización.
- La buena utilización del software con que cuenta la Asociación para el registro, en el momento de su ocurrencia, de todos los movimientos (compras, ventas, pagos etc.)
- Reforzar el control y seguridad de los diferentes pagos que se hacen con efectivo.
- Implementar un Manual de sanciones para su aplicación cuando haya lugar a ello y velar porque el órgano competente se ajuste al procedimiento establecido para el efecto.
- Tanto para directivos, asociados y empleados, el cumplimiento de los Estatutos y reglamentos que rigen la empresa.

Por ultimo agradece a la asamblea y desea éxitos en las metas propuestas para la presente vigencia.

El informe de la Fiscal de OCCICAFE, hace parte del acta se adjunta (Anexo 2)

11. DICTAMEN DE LA REVISORA FISCAL

La Revisora Fiscal de OCCICAFE, **MARÍA BELLANED POLANCO POLANCO**, Contadora Publica, a continuación presenta el dictamen sobre los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2021, así:

La Plata Huila, 28 de Marzo de 2022

Honorable
ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS
ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA CALIDAD
DEL SUROCCIENTE DEL HUILA "OCCICAFE"
La Plata, Huila



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS ACTA No. 40

Opinión

He auditado los estados financieros de la Asociación de Productores de Café de Alta Calidad del Suroccidente del Huila, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio neto y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros tomados de registros de contabilidad presentan, razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de OCCICAFE, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y los flujos de efectivo, por el año que termino en esa fecha, de conformidad con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de OCCICAFE de conformidad con los requerimientos de ética aplicables de la auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base razonable para mi opinión favorable.

Asuntos claves de la Auditoría

Sin considerarlo una salvedad, los estados financieros han sido preparados asumiendo que la Asociación continuará como negocio en marcha. Sin embargo, la Asociación en la gestión de comercialización del café pergamino seco, en cumplimiento de su objeto social, celebro contrato de ventas a futuro, con exportadores durante el año 2021, fijando precios que en su momento y de acuerdo al comportamiento del precio del café, la administración considero buenos tanto para el productor de café como para el exportador, y de esa misma manera celebro contratos de compras a futuro con los productores. Pero debido a la escasez mundial del grano, la carga de café subió a precios nunca esperados, llegando hasta del doble del precio pactado. En esta negociación la administración está cumpliendo al exportador (cliente), pero los productores no le cumplieron a



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS ACTA No. 40

OCCICAFE; en esta diferencia de precios la asociación ha tenido en pérdidas considerables (que afectaron el estado de resultados del año 2021) y que también se afectarían los resultados del año 2022, si los precios no tienden a la baja.

La administración y la junta directiva están buscando estrategias para minimizar el impacto de esta negociación que OCCICAFE, venía realizando con éxito.

Otros asuntos

Los estados financieros terminados, al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en el informe de fecha marzo 28 de 2021, emití una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de información financiera aceptas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante, para la preparación y la presentación de estados financieros libres incorrección material, bien sea por fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como de establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de la información financiera, la administración es responsable por la evaluación de la capacidad de entidad, para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable asuntos relacionados con la continuidad del mismo, y de usar base contable de negocio en marcha, a menos que la administración pretenda liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno corporativo, de la entidad, son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de OCCICAFE.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre sí los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa, un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con Normas de Auditoría de



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS ACTA No. 40

información financiera aceptas en Colombia, siempre detecte error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y con considerados materiales, si individualmente o agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas de Auditoría y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el objetivo de aplicar procedimientos de auditoría que sean apropiadas en las circunstancias.
- Evalúo lo adecuado de las políticas aplicadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración de la hipótesis de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la OCCICAFE para continuar como un negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debe llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros, o si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la auditoría hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la asociación deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados de la dirección de OCCICAFE, entre otros asuntos, los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría. A partir de los asuntos comunicados con los encargados de la dirección de la Asociación, determino los asuntos que fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual, y por lo tanto, son los asuntos claves de auditoría. En circunstancias extremadamente excepcionales, determino que un asunto no debe ser comunicado en

Calle 6 # 1-36 Barrio La Pola

Tel: 8370105 - Cel 3134196566 -3203032244

La Plata Huila Colombia

occicafespecial@gmail.com - www.occicafespeciales.com



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS ACTA No. 40

mi informe porque las circunstancias adversas de hacerlo serian razonablemente mayores que los beneficios a intereses públicos de tal comunicación.

Opinión sobre control interno

El Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de asamblea y de la Junta Directiva

Es de aclarar el control interno está cargo de la Administración, y cada uno de los empleados ejerce autocontrol sobre sus actividades asignadas. Como resultado de mi evaluación observé algunas oportunidades de mejora que fueron comunicadas oportunamente tanto a la Administración como a la Junta Directiva.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

La administración de OCCICAFE también es responsable por el cumplimiento de los aspectos regulatorios en Colombia, relacionados con la gestión documental contable y el pago oportuno y adecuado de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal, en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

Con base en lo anterior en mi concepto:

- a) La contabilidad de OCCICAFE se llevó conforme a las normas legales y a la técnica contable, los estatutos, decisiones de la asamblea general de asociados y de la Junta Directiva.
- b) Las operaciones registradas en los libros de contabilidad se ajustan a los estatutos los estatutos, decisiones de la asamblea general de asociados y de la Junta Directiva.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se conservan debidamente.



**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
ACTA No. 40**

- d) Existe concordancia entre los estados financieros adjuntos y el informe de gestión preparado por la administración de OCCICAFE.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular en la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre del 2021, OCCICAFE no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
- f) OCCICAFE, ha cumplido con la carga impositiva del orden nacional, al igual que con los impuestos a nivel territorial.
- g) Con la reforma tributaria Ley 1819 de 2017 y Decreto Reglamentario 2150 del 20 de Diciembre de 2017, en su capítulo 5, define las obligaciones de las entidades sin ánimo de lucro (ESAL), consagradas en el Art. 19 del E.T., que dice en su numeral 1, las asociaciones, fundaciones y corporaciones constituidas como entidades sin ánimo de lucro, grupo al cual pertenece OCCICAFE, para permanecer en dicho régimen. De acuerdo a esta normatividad OCCICAFE cumplió cabalmente para gozar de los beneficios de Régimen Tributario Especial, por el año 202.
- h) En el artículo 120 de la Ley 1943 de 2018, se adiciona un nuevo párrafo para el reconocimiento de los pagos en efectivo realizados por los contribuyentes del sector agropecuario que desarrollen actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras, acuícolas, avícolas y forestales, cooperativas y asociaciones de productores del sector agrícola, que comercialicen productos adquiridos directamente por el productor. Estos podrán poseer en el reconocimiento fiscal como costos, deducciones, pasivos o impuestos descontables totales, dichos pagos efectuados en efectivo, de la siguiente manera: hasta el 75 % para el 2021, el hasta el 70 % para el 2022. OCCICAFE debe realizar este cálculo para la presentación de su Renta y con el fin minimizar el riesgo del manejo del efectivo en la comercialización del café.
- i) Los manuales y reglamentos de OCCICAFE, requieren de una actualización que permitan coherencia entre sí.
- j) En materia de propiedad intelectual y derechos de autor de los Software instalados en OCCICAFE, referente a los programas del software contable SIIGO, faltan licencias de Sistemas operativos Windows y Office.
- k) No tengo evidencia de restricciones impuesta por la administración de OCCICAFE, a la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- l) No tengo conocimiento de que al 31 de diciembre de 2021, OCCICAFE, tenga procesos jurídicos en su contra.



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS ACTA No. 40

- m) La Asociación adquirió crédito en el Banco Agrario de Colombia \$582.118.000, (julio 30 de 2019) a ocho años, para la construcción de bodegas para el acopio de café pergamino seco; es necesario que se tomen las medidas adecuadas para dar inicio al funcionamiento de esas bodegas.
- n) Igualmente informo que la entidad continúa efectuando todo el control concerniente al Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el trabajo (SGSST) de acuerdo con los Decretos 1072 de 2015, 171 de 2016, y la resolución 312 de 2019.

Para dar cumplimiento a otros requerimientos legales, contenidos en el decreto reglamentario 2420 de 2015, relacionados con la evaluación de si los actos de los administradores de la Asociación se ajustan a los estatutos y a la órdenes e instrucciones de la asamblea general de asociados y del consejo de administración, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la OCCICAFE o de terceros en su poder, en desarrollo de las responsabilidades de Revisor Fiscal, contenidas en los numerales 1 y 3 del Art. 209 del Código de Comercio. Con base en mi revisión, la evidencia obtenida del trabajo realizado, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, en mi condición de Revisor Fiscal informe que, durante el año 2021, los actos de los administrados se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la asamblea general de asociados y de la Junta Directiva, y existen y son adecuadas algunas medidas de control interno de conservación y custodia de los bienes de la Asociación y de los terceros que estén en su poder. Hace falta constituir pólizas o seguros para otros bienes y valores. Durante el año 2021, he informado a la gerencia y Junta Directiva de OCCICAFE, las recomendaciones tendientes a fortalecer el control interno.

El Dictamen e informe del Revisor Fiscal forman parte del acta y se adjuntan (Anexo 03).

12. PRESENTACIÓN Y APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

La Contadora Pública de OCCICAFE, MARTA CECILIA YASNO GARCIA, presenta a la Asamblea los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2021, comparados con el año 2020, bajo el nuevo marco normativo, así:

- ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
- ESTADO DE RESULTADOS
- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS ACTA No. 40

**ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA CALIDAD
DEL SUROCCIDENTE DEL HUILA OCCICAFAE
NIT. 900.015.243-3**

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO 2021-2020

ACTIVOS	cifras en pesos Colombianos			
	AÑO 2021	AÑO 2020	VARIACION	%
ACTIVO CORRIENTE	2.611.189.239	1.817.605.282	793.583.957	44%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	1.207.959.409	1.065.769.832	142.189.577	13%
EFFECTIVO	1.166.863.341	887.850.210	279.013.131	31%
CAJA	83.628.900	29.784.398	53.844.502	181%
BANCOS CUENTAS CORRIENTES	1.083.234.441	858.065.812	225.168.629	26%
CUENTAS DE AHORRO	-	-	-	0%
EFFECTIVO RESTRINGIDO	41.096.068	177.919.622	(136.823.554)	-77%
CUENTA CTE BANCO DAVIVIENDA	-	170.190.025	(170.190.025)	-100%
CUENTA DE AHORROS BANCO DAVIVIENDA	41.096.068	7.729.597	33.366.471	432%
DEUDORES	1.152.666.150	513.221.258	639.444.892	125%
CLIENTES	82.433.228	130.374.442	(47.941.214)	-37%
CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES	-	12.456.024	(12.456.024)	-100%
CUENTAS POR COBRAR ASOCIADOS	283.534.176	274.406.395	9.127.781	3%
ANTICIPOS Y AVANCES	684.269.797	166.324.112	517.945.685	311%
ANTICIPO DE IMPUESTOS	22.187.530	35.384.241	(13.196.711)	-37%
CUENTAS X COBRAR EMPLEADOS	1.450.000	-	1.450.000	100%
DEUDORES VARIOS	184.515.375	-	184.515.375	100%
DETERIORO	(105.723.956)	(105.723.956)	-	0%
INVENTARIOS	250.563.680	238.614.192	11.949.488	5%
CAFÉ PERGAMINO SECO	248.495.180	238.614.192	9.880.988	4%
SUBPRODUCTOS	2.068.500	-	2.068.500	100%
ACTIVO NO CORRIENTE	1.698.283.063	1.472.004.734	226.278.329	15%
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	1.662.734.076	1.467.561.280	195.172.796	13%
TERRENOS	300.277.000	300.277.000	-	0%
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	1.152.902.001	1.106.760.752	46.141.249	4%
MAQUINARIA Y EQUIPO	258.415.603	109.482.853	148.932.750	136%
EQUIPO DE OFICINA	36.120.662	26.970.862	9.149.800	34%
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACIÓN	60.370.911	46.922.641	13.448.270	29%
DEPRECIACION ACUMULADA	(145.352.101)	(122.852.828)	(22.499.273)	18%
INTANGIBLES	35.548.987	4.443.454	31.105.533	700%
DOMINIO PAGINA WEB	15.138.520	1.121.035	14.017.485	1250%
LICENCIAS Y CERTIFICACIONES	27.009.627	8.815.793	18.193.834	206%
AMORTIZACION ACUMULADA	(6.599.160)	(5.493.374)	(1.105.786)	20%
TOTAL ACTIVO	4.309.472.302	3.289.610.016	1.019.862.286	31%
PASIVOS				
PASIVO CORRIENTE	2.424.171.567	1.099.442.557	733.543.034	67%
OBLIGACIONES FINANCIERAS	1.346.490.922	606.510.135	739.980.787	122%
BANCO AGRARIO - CAPITAL	82.000.000	82.000.000	-	0%
BANCO AGRARIO - INTERESES	10.085.512	16.523.265	(6.437.753)	-39%
BANCO DAVIVIENDA	199.999.126	-	199.999.126	100%
RABOBANK ENTIDAD EXTERIOR-CAPITAL	1.000.659.960	481.580.220	519.079.740	108%
RABOBANK- INTERESES	53.746.324	26.406.650	27.339.674	104%
PROVEEDORES	900.520.153	161.598.749	738.921.404	457%
NACIONALES	900.520.153	161.598.749	738.921.404	457%
CUENTAS POR PAGAR	98.645.648	150.348.840	(51.703.192)	-34%
CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES	70.888.838	111.972.789	(41.083.951)	-37%
CUENTAS POR PAGAR CONTRATISTAS	-	740.112	(740.112)	-100%
RETENCIONES EN LA FUENTE	5.546.382	7.610.711	(2.064.329)	-27%
RETENCION INDUSTRIA Y COMERCIO	3.309.574	81.174	3.228.400	3977%
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA	7.299.226	6.342.426	956.800	15%
CUOTAS POR DEVOLVER	5.326.628	5.326.628	-	0%
ACREEDORES VARIOS	6.275.000	18.275.000	(12.000.000)	-66%

Calle 6 # 1-36 Barrio La Pola

Tel: 8370105 - Cel 3134196566 -3203032244

La Plata Huila Colombia

occicafespecial@gmail.com - www.occicafespeciales.com



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS ACTA No. 40

IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS	-	568.000	(568.000)	-100%
INDUSTRIA Y COMERCIO	-	568.000	(568.000)	-100%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	20.529.922	15.154.668	5.375.254	35%
CESANTIAS	12.675.027	10.152.956	2.522.071	25%
INTERESES SOBRE LA CENSANTIAS	1.437.305	1.189.800	247.505	21%
VACACIONES	6.417.590	3.811.912	2.605.678	68%
OTROS PASIVOS	57.984.922	165.262.165	(107.277.243)	-65%
DEPOSITOS RECIBIDOS	32.771.116	13.347.140	19.423.976	146%
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	25.213.806	151.915.025	(126.701.219)	-83%
PASIVO NO CORRIENTE	636.723.089	735.591.591	(98.868.502)	-13%
OBLIGACIONES FINANCIERAS	416.913.889	500.118.000	(83.204.111)	-17%
BANCO AGRARIO - CAPITAL	416.913.889	500.118.000	(83.204.111)	-17%
CUENTAS POR PAGAR	219.809.200	235.473.591	(15.664.391)	-7%
DEUDAS CON ASOCIADOS	219.809.200	235.473.591	(15.664.391)	-7%
TOTAL PASIVO	3.060.894.656	1.835.034.148	1.225.860.508	67%
PATRIMONIO				
CAPITAL SOCIAL	2.500.000	2.500.000	-	0%
APORTES SOCIALES	2.500.000	2.500.000	-	0%
SUPERAVIT DE CAPITAL	462.930.950	462.930.950	-	0%
DONACIONES	462.930.950	462.930.950	-	0%
RESERVAS	579.778.810	387.905.298	191.873.512	49%
RESERVAS ESTATUTARIAS	83.942.814	83.942.814	-	0%
RESERVAS OCASIONALES	495.835.996	303.962.484	191.873.512	63%
RESULTADOS DEL EJERCICIO	(205.998.222)	191.873.512	(397.871.734)	-207%
RESULTADOS DEL EJERCICIO	(205.998.222)	191.873.512	(397.871.734)	-207%
SUPERAVIT POR VALORIZACIONES	409.366.108	409.366.108	-	0%
ADOPCION NIIF	409.366.108	409.366.108	-	0%
TOTAL PATRIMONIO	1.248.577.646	1.454.575.868	(205.998.222)	-14%
PASIVO MAS PATRIMONIO	4.309.472.302	3.289.610.016	1.019.862.286	31%

Las notas adjuntas forman un todo indivisible con los estados (Ley 222 de 1995)

NELSON WILLIAM CAMPOS
Representante Legal

MARTA CECILIA YASNO GARCIA
T.P. 79486-T
Contador Publico

MARIA BELLANED POLANCO P
TP 79104-T
Revisor Fiscal



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
ACTA No. 40

ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA CALIDAD
DEL SUROCCIDENTE DEL HUILA OCCICAFE
NIT. 900.015.243-3

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL COMPARATIVO 2021 -2020

DESCRIPCION	AÑO 2021	AÑO 2020	cifras en pesos Colombianos	
			VARIACION	%
OPERACIONALES	25.168.464.298	21.312.714.169	3.855.750.129	18%
VENTAS CAFÉ PERGAMINO SECO	26.895.701.534	21.875.140.603	5.020.560.931	23%
DEVOLUCIONES EN VENTAS (DB)	(2.059.325.547)	(704.415.743)	(1.354.909.804)	192%
DIVERSOS - PRIMA Y SECADO DE CAFÉ	199.476.607	141.989.309	57.487.298	40%
INCUMPLIMIENTO CONTRATOS	132.611.704	-	132.611.704	100%
COSTO DE VENTAS	24.801.340.929	20.635.239.390	4.166.101.539	20%
COSTO VENTAS CAFÉ PERGAMINO SECO	24.801.340.929	20.635.239.390	4.166.101.539	20%
EXCEDENTES BRUTOS	367.123.369	677.474.779	(310.351.410)	-46%
OPERACIONALES DE VENTAS	254.866.863	215.413.261	39.453.602	18%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	142.333.430	115.237.380	27.096.050	24%
SERVICIOS	27.564.525	17.515.581	10.048.944	57%
GASTOS LEGALES	-	1.945.650	(1.945.650)	-100%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.449.401	851.486	597.915	70%
GASTOS DE VIAJE	-	1.018.500	(1.018.500)	-100%
DEPRECIACIONES	10.148.358	11.875.553	(1.727.195)	-15%
DIVERSOS	3.878.478	3.906.719	(28.241)	-1%
FINANCIEROS	69.492.671	63.062.392	6.430.279	10%
EXCEDENTES OPERACIONALES	112.256.506	462.061.518	(349.805.012)	-76%
GASTOS DE ADMINISTRACION	236.714.105	200.119.345	36.594.760	18%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	98.867.850	79.747.751	19.120.099	24%
HONORARIOS	34.500.000	32.400.000	2.100.000	6%
IMPUESTOS	-	4.026.300	(4.026.300)	-100%
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	908.526	1.316.705	(408.179)	-31%
SEGUROS	4.110.166	4.399.496	(289.330)	-7%
SERVICIOS	10.473.531	9.839.170	634.361	6%
GASTOS LEGALES	2.071.830	5.951.300	(3.879.470)	-65%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2.812.363	4.112.510	(1.300.147)	-32%
GASTOS DE VIAJE	19.652.453	10.424.721	9.227.732	89%
DEPRECIACIONES	12.350.915	13.114.705	(763.790)	-6%
AMORTIZACIONES	1.105.785	2.323.676	(1.217.891)	-52%
DIVERSOS	49.860.686	32.463.011	17.397.675	54%
INGRESOS NO OPERACIONALES	71.233.052	54.928.745	16.304.307	30%
FINANCIEROS	48.966	1.079	47.887	4438%
SERVICIOS	2.012.000	37.493.923	(35.481.923)	-95%
CONVENIOS Y DONACIONES	47.192.471	-	47.192.471	100%
RECUPERACIONES	21.979.615	17.433.743	4.545.872	26%
GASTOS NO OPERACIONALES	119.948.675	110.912.154	9.036.521	8%
GASTOS EXTRAORDINARIOS	104.407.641	93.770.402	10.637.239	11%
GASTOS DIVERSOS	15.541.034	17.141.752	(1.600.718)	-9%
PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	(173.173.222)	205.958.764	(379.131.986)	-184%
IMPUESTO RENTA Y COMPLEMENTARIOS	32.825.000	14.085.252	18.739.748	133%
IMPUESTO DE RENTA	32.825.000	14.085.252	18.739.748	133%
RESULTADOS DEL EJERCICIO	(205.998.222)	191.873.512	(397.871.734)	-207%

Las notas adjuntas forman un todo indivisible con los estados (Ley 222 de 1995)

NEL SON WILLIAM CAMPOS
Representante Legal

MARIA BELLANED POLANCO P
TP 79104-T
Revisor Fiscal

MARTA CECILIA YASNO GARCIA
T.P. 79486-T



**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
ACTA No. 40**

**ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA CALIDAD
DEL SUROCCIDENTE DEL HUILA "OCCICAPE"
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

POR EL PERIODO TERMINADO A DICIEMBRE 31 DE 2021

(CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)

FLUJOS DE FONDOS PROVENIENTES DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
1	Resultados del ejercicio	-205.998.222,00
	Efecto de los ajustes por inflación	0,00
	Más Partidas que no afectaron el Efectivo	23.605.059,00
	Depreciación	22.499.273,00
	Provision Cartera	0,00
	Amortización de intangibles	1.105.786,00
	Total Efectivo Generado por la Operación	-182.393.163,00
	ACTIVIDADES QUE INCREMENTARON EL EFECTIVO	
	Disminución en inventarios	0,00
	Aumento en Cuentas por Pagar	-51.703.192,00
	Aumento en beneficios a empleados	5.375.254,00
	Aumento pasivos por proveedores	738.921.404,00
	Aumento en otros pasivos	0,00
	ACTIVIDADES QUE DISMINUYERON EL EFECTIVO	692.593.466,00
	Aumento en Deudores	-639.444.892,00
	Aumento en inventarios	-11.949.488,00
	Disminución deudas con asociados	-15.664.391,00
	Disminución de Cuentas por obligaciones fiscales	-568.000,00
	Disminución en otros pasivos	-107.277.243,00
		-774.904.014,00
	FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-82.310.548,00
2	ACTIVIDADES DE INVERSION	
	ACTIVIDADES QUE INCREMENTARON EL EFECTIVO	
	Disminución en Intangibles	0,00
	Disminución Prop. Planta y Equipo al costo	0,00
		0,00
	ACTIVIDADES QUE DISMINUYERON EL EFECTIVO	
	Aumento en Intangibles	-32.211.319,00
	Aumento Prop. Planta y Equipo al costo	-217.672.069,00
	Disminución en superavit de capital	0,00
		-249.883.388,00
	FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	-249.883.388,00
3	ACTIVIDADES DE FINANCIACION	
	ACTIVIDADES QUE INCREMENTARON EL EFECTIVO	
	Aumento de operaciones de financiamiento	656.776.676,00
	Aumento en superavit de capital	0,00
	Aumento de Reservas	191.873.512,00
	Aumento de superavit por valorización	0,00
		848.650.188,00
	ACTIVIDADES QUE DISMINUYERON EL EFECTIVO	
	Resultados del ejercicio anterior	-191.873.512,00
		-191.873.512,00
	FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION	656.776.676,00
	VARIACION DEL EFECTIVO	142.189.577,00
	EFFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO DICIEMBRE 2020	1.065.769.832,00
	EFFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO DICIEMBRE 2021	1.207.959.409,00

Las notas adjuntas forman un todo indivisible con los estados financieros (Ley 222 de 1995)
Ver Dictamen adjunto


NELSON WILLIAM CAMPOS
Representante Legal


MARTA CECILIA YASNO GARCIA
Contador Público
T.P. 79486-T


MA. BELLANET POLANCO P.
Revisor Fiscal
T.P. 79104-T



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
ACTA No. 40

ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA CALIDAD DEL SUROCCIDENTE DEL HUILA "OCCICAFE"				
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO (cifras en pesos Colombianos)				
PATRIMONIO	SALDOS A DIC 31 DE 2020	MOVIMIENTOS QUE DISMINUYERON	MOVIMIENTOS QUE AUMENTARON	SALDOS A DIC 31 DE 2021
APORTES SOCIALES	2.500.000,00	0,00	0,00	2.500.000,00
DONACIONES	462.930.950,00	0,00	0,00	462.930.950,00
FONDO ESPECIAL	0,00	0,00	0,00	0,00
RESERVAS	387.905.298,00	0,00	191.873.512,00	579.778.810,00
VALORIZACIONES	409.366.108,00	0,00	0,00	409.366.108,00
REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADOS DEL EJERCICIO	191.873.512,00	191.873.512,00	(205.998.222,00)	(205.998.222,00)
TOTALES	1.454.575.868,00	191.873.512,00	(14.124.710,00)	1.248.577.646,00

Las notas adjuntas forman un todo indivisible con los estados (Ley 222 de 1995)

NELSON WILLIAM CAMPOS
Representante Legal

MA. BELLANED POLANCO P.
T.P. 79104-T
Revisor Fiscal

MARTA CECILIA YASNO GARCIA
T.P. 79486-T
Contador Publico



**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
ACTA No. 40**

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA CALIDAD DEL
SUROCCIDENTE DEL HUILA - OCCICAFÉ
NIT. 900.015.243-3**

**CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

Quienes suscribimos el presente documento en calidad de Representante Legal y Contador Público Titulado, declaramos explícitamente y sin reservas que la ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA CALIDAD DEL SUROCCIDENTE DEL HUILA "OCCICAFE" con Nit. 900.015.243 - 3, ubicada en la calle 6 No 1-36, del Municipio de La Plata Huila, República de Colombia; en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1314 de 2009 "Por la cual se regulan los Principios y Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de información Aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento", reglamentada mediante Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto 2420 de 2015, así como los diferentes conceptos de las autoridades competentes, se acogió a esta reglamentación, que constituye un modelo de Contabilidad financiera de aceptación mundial conforme a los cambios del mundo de los negocios; fundamentada en la NIIF para Pymes emitida por el IASB:

- Certificamos también que las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros registrados y auxiliares respectivos de la sociedad.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos por ellos.
- Certificamos que no hubo irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros anunciados.
- Certificamos que para la elaboración de los Estados Financieros se procuró utilizar un lenguaje sencillo, al alcance de los diferentes usuarios de la información financiera.

Dado en La Plata Huila, a los 03 días del mes de Marzo de 2022.

NELSON WILLIAM CAMPOS
Representante Legal
C.C. 12.275.532 La Plata Huila

MARTA CECILIA YASNO GARCIA
Contadora Pública
C.C. 36.378.217 La Plata Huila
TP. 79486-T



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS ACTA No. 40

El presidente somete a aprobación de la Asamblea los Estados Financieros con corte a Diciembre 31 de 2021, los cuales fueron presentados y certificados por la Contadora y la administración y Dictaminados por la Revisora Fiscal; la Asamblea aprueba por unanimidad con la votación de los 18 delegados asistentes, los Estados Financieros con corte a Diciembre de 31 de 2021.

El presidente explica que como no hubo excedentes sino pérdidas por valor de \$205.998.222, debido a las ventas a futuro que se negociaron a precios hasta por debajo del 100% del valor de la compra por las alzas en los precios del café nunca esperados, no hay punto de distribución de excedentes.

Los anteriores estados financieros forma parte del acta y se adjuntan (Anexo 4)

13. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS

De acuerdo a lo aprobado en reunión de Junta Directiva, según Acta 140 de marzo 10 de 2022, el Presidente presenta ante la Asamblea la reforma parcial de los Estatutos.

El presidente, comenta que para la reforma del estatuto de OCICAFE, se contó con un asesor profesional en el tema, apoyo recibió de ACODEA, seguidamente expone artículo por artículo que se reforma; resaltando que cambia la cantidad de integrantes de la junta directiva, se crea la junta de vigilancia, se suprime asamblea de delegados por asamblea general de asociados, se suprime todo lo referente a grupos naturales de base por cambio a asamblea general de asociados, entre los puntos mas relevantes.

Una vez analizados y discutidos cada artículo del estatuto de OCCICAFE, a reformar, el Presidente de la Asamblea, somete a consideración la anterior propuesta de reforma parcial de los Estatutos, la cual es aprobada por unanimidad por los 18 delegados asistentes a la Asamblea General de delegados.

La reforma parcial de estatutos forma parte integral del acta, se anexa.

14. AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL PARA CONTINUAR EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

La Asamblea general de delegados OCCICAFE, por unanimidad de los 18 asistentes, autoriza al Gerente NELSON WILLIAM CAMPOS, para que



**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
ACTA No. 40**

realice los trámites pertinentes ante la Dirección de impuesto y Aduanas Nacionales DIAN, para actualizar la información de la Asociación para continuar en el Régimen Tributario Especial del impuesto a la Renta y Complementarios, que se vence el 31 de marzo de 2022.

15. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES

El representante legal propone realizar una Asamblea General de todos los asociados de OCCICAFE, dicha actividad estaría agendada para el mes de mayo de 2022, fue aprobada por unanimidad por los 18 delegados hábiles asistentes, que esa actividad la organice el gerente con la junta directiva.

La asociada Mercedes Lizcano, propone vender lotes disponibles en los predios donde se encuentra ubicada la bodega km 1 salida al Cauca, para disponer de efectivo en la comercialización del café. La asamblea aprueba que la administración y la junta directiva realicen análisis económico y financiero la ver la necesidad de esta enajenación.

16. ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE ASAMBLEA POR PARTE DE LA COMISIÓN NOMBRADA PARA TAL FIN.

Se da un receso de 30 minutos, para que la comisión elabore la presente acta, al cabo del cual, fue leída ante la Asamblea y dejada en consideración de los miembros de la Asamblea General de Delegados, fue aprobada por unanimidad por los 18 delegados hábiles asistentes.

Siendo las 2:00 p.m. del día 28 de marzo de 2022 y una vez agotado el orden del día, se da por terminada la Asamblea General de Delegados.

En constancia firman:

NELSON WILLIAM CAMPOS

Presidente Asamblea

ARIEL PAJOY COMETA

Secretario Asamblea